



Ayuntamiento de
Cantillana

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SC 2/2023 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria SC 2/2023, acordada en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 28 de septiembre de 2023, queda definitivamente aprobado el expediente en virtud del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	SUPLEMENTO	CRÉDITO FINAL
0801/341/48702	DEPORTES. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE. CLUB DEPORTIVO CANTILLANA.	3.000,00 €	800,00 €	3.800,00 €
TOTAL		3.000,00 €	800,00 €	3.800,00 €

Baja en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	BAJAS	CRÉDITO FINAL
0801/341/48008	DEPORTES. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE. PREMIO CAMPEONATO FUTBOL SALA.	800,00 €	800,00 €	0,00 €
TOTAL		800,00 €	800,00 €	0,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud del artículo 171 del citado Texto Refundido, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Cantillana, a fecha de la firma

LA ALCALDESA

Código Seguro De Verificación	JL07GJe1UG9pzy42G7+heQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	30/10/2023 14:16:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JL07GJe1UG9pzy42G7+heQ==		

